

ACTA N° 39

Período Legislativo N° 139

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 24 de Abril de 2018, se reúne la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente con la presencia de los Diputados Gabriela LENA, Miriam LAMBERT, Ester GONZALEZ, Gustavo GUZMAN, Diego LARA, Emilce PROSS, Raúl RIGANTI, Ma del Carmen TOLLER, Ayelén ACOSTA, José ARTUSI y Leticia ANGEROSA. Con el quorum necesario conformado, la Presidenta pone a consideración el tratamiento del **Expediente N° 21.114**, autoría del Diputado José ARTUSI, referido a acondicionamientos térmicos en edificios tanto públicos como privados, su reglamentación y autoridad de aplicación. En primer lugar, se trata el proyecto, se referencian distintas opiniones, argumentando que en cada ciudad tienen sus propios códigos de construcción; no obstante, la normativa introduce los parámetros exigibles en las construcciones, todo encaminado a contribuir a una mejor calidad de vida y disminuir el impacto ambiental a través del uso adecuado de la energía. La Comisión decide enviar notas al Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil y al Colegio de Arquitectos de ER solicitando opinión e invitarlos a participar de la próxima reunión en horario a determinar . A continuación, se aborda el **Expediente N° 21.722**, autoría del Diputado ARTUSI, quien expone el proyecto de ley sobre gestión integral de residuos, el cual es de competencia concurrente entre la nación y las provincias haciendo hincapié en que cada provincia debe tener su propia reglamentación sobre la materia. Explica que el fin que persigue la norma es lograr un adecuado y racional manejo de los residuos domiciliarios mediante la gestión integral, promoviendo la implementación de métodos y procesos adecuados. Acuerdan asimismo, la convocatoria de autoridades del ambiente para brindar información y parámetros. Argumenta el legislador sobre la existencia de una ley que contempla la temática (Ley 10311 y modificatorias), y su preocupación por la falta de aplicación de dicha reglamentación. Propicia la derogación de la normativa anterior y concretar un proyecto que contemple los principios, conceptos, garantías,

objetivos, pautas plazos, responsabilidades obligaciones y competencias para abordar la gestión integral de los residuos domésticos. Seguidamente, y por versar sobre la misma materia a legislar, es el turno del **Expediente N° 22.727**, cuya autoría corresponde a la Diputada LAMBERT, quien introduce en la iniciativa como novedad la separación de residuos en establecimientos educativos tanto de gestión estatal como privada. Posteriormente, se suman a la reunión, los integrantes de la Comisión de Legislación General. Como se trata de un asunto de carácter mixto, y tal lo indica el Reglameto de la HDC en su artículo 44º, el objetivo es abrir el debate en forma conjunta con el Presidente LARA , en lo que refiere al **Expediente N° 21.377** sobre la creación de un ente de protección del agua de índole autárquico multidisciplinar. Manifiesta la Diputada TOLLER, sobre la necesidad de proteger el recurso hídrico en virtud de la teoría de “ a menor cantidad de agua, mayor preocupación de cuidado”; brinda conocimientos sobre legislación comparada y manifiesta la necesidad de la reglamentación a nivel provincial, haciendo hincapié en que es una provincia rica en este recurso. Todo orientado y encaminado a la protección del ente del agua OSER (Obras Sanitarias de ER). La iniciativa, contempla en su articulado, la creación de un sólo cargo que es el de Director. El organismo tendrá capacidad pública y privada de acuerdo con las disposiciones de la ley con competencia sobre el agua de la provincia. A su turno, el Diputado LARA, argumenta su postura frente al proyecto en cuestión y resume su posición advirtiendo que, según el artículo 5º de la ley, todos los organismos de las provincia y entes relacionados con el agua quedarían absorbidos por este ENTE. La propuesta es seguir con su análisis. Desde el área de Comisiones se enviarán las notas reiterando el pedido de opinión, a los siguientes lugares: Dirección de Hidráulica, Secretaría de Ambiente, OSER, Ministerio de Producción y Ministerio de Turismo, dado el cambio de autoridades de dichos organismos. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 10:30, se da por finalizada . Conste.